

A PATRIA

Orgão dos interesses da colonia brasileira no Rio da Prata

Administração: Calle 25 de Maio 471, esq. de Ciudadela

Montevideo -- Quarta-feira 21 de Julho de 1886

Diario da manhã-Anno VIII - Num. 2112

A PATRIA

Publicação diaria e da manhã. -- Sabe pela typographia do seu nome

Tem colaboradores e numerosos correspondentes na campanha e Exterior

DIRETOR: CASSIO A. FARIÑA

CONDIÇÕES

Assinatura mensal nesta cidade . . . \$ 1.20
PARA FORA
Semestre . . . \$ 8.00
Anno . . . \$ 15.00
Número do dia . . . 0.10
atrasado . . . 0.20
ASSINATURA PARA O BRASIL
Semestre (moeda papel réis) . . . 198000
Anno . . . 396000

PAGAMENTO ADIANTADO

NOTAS

As assignaturas devem sempre concluir no fim de Março, Junho, Setembro ou Dezembro, podendo começar em qualquer dia.
A correspondência deve ser integralmente selada, sem o que não será retirado do correio.
Não se devolvem originaes, ainda que não sejam publicados.

AGENTES

NA

Campanha e Exterior

LOCALIDADES	NOME DOS AGENTES
Alegrete	Freitas Valle & Jacques, Antonio Macedonia.
Araçatuba	Francisco Formoso, Ismael Velasquez, Martinez & Mariz, João Pelet, Zefirino Meneses, José B. Romero.
Araxoz (Cerro Largo)	Antonio Molinari.
Batavia (Cerro Largo)	Manoel Ign. Machado, Leon Ventura.
Caraguatá (Taquaral)	Antonio Carreras, João da Góia Silva, José Zavalla & Comp. Sebastião Aveledo, Segundo Sopeña.
Candia (Província do Rio Grande do Sul)	João Maria Pr. Jo. Pequeno.
Candia Brava (Cerro Largo)	João Menino (casa de Pintos & Ca.).
Cerro Largo	José de Mello, João Jacintho Osorio.
Chuy (Rioch.)	Luiz Mayer.
Cerro de Pereira (Tap.)	José F. Varela & C., Cederlin Junior & Ferreira.
Cordover (Durazno)	Marciano, Leito & C. Juan Guell.
Coronilla (Tuparembó)	Dr. Silva Gama, -- Largo de S. Sebastião da Pedreira n. 54.
Coronel (Tuparembó)	Silverio da Costa Pereira.
Corrales (Tuparembó)	M. Montañón Junior, José dos Santos Pereira, David C. de Barros, P. Joly & J. Martin, Fauloung Poissonneret.
Cuchillada Palma (Taquaral)	Alfredo Bastos, Mariano Comas, Bilibio & Sabaron, Baltasar Romero.
Cuchillada de Pereira (Taquaral)	Laurindo J. da Silva, Emilio de Barros, rua Rio de Janeiro n. 95.
Cuchillada de Haedo	Ramiro E. Silveira, Manoel Silva, Guimarães & Elcheverry, Antonio Maximo.
Pontas de Taquaral Grande	José da Silva Marques, Jeronymo E. dos Santos, Leonardo J. P. Cravel.
Cuchillada Negra (Salto)	Pedro Amato, Magalhães & Gonçalves, Ismael J. Vargas Gilca, Simão Soares, José Joaquim de Souza, Manoel Alencar, Eufemio Buenafama, Balduino Lima, Massaro & Cacio, Paulino & Freitas, Carlos Broggio.
Frías (Salto)	
Frías Muerto (Cerro Largo)	
Itaqui	
Jaguarão	
Jaurety (Dep. Rivera)	
Lisboa	
Maldonado	
Mamarijá (Minas)	
Mato Caseros	
Palma Salto (Salto)	
Paris	
Pelotas	
Paysandú	
Pas. de Ramirez (Dzno)	
Pedro de Rio Negro	
Porto Alegre	
Porto (Paysandú)	
Rio de Janeiro	
União de la Urbana	
Cerro Largo	
Rosario Oriental	
Salto	
Sarandi (Camino de C. Largo)	
Serrilla (Fronteira)	
S. José (R. O.)	
S. Vicente de Castilhos	
S. Borja	
S. Eugenio	
S. Fructoso	
Tapé (Salto)	
Tres Cruces (Taquaral)	
Trinta e Tres	
Torero (Florida)	
Tupambé (C. Largo)	
Uruguayana	
Vichadero (D. Rivera)	

A PATRIA

MONTevideo 21 DE JULHO DE 1886

Ainda os periodistas e o assumpto dos diplomatas

Recopilamos aqui as opiniões que sobre tão ruidoso assumpto apresentaram varios collegas, que unanimemente mostraram-se de accordo em condemnar o acto praticado pelo governo.

Parte da attenção que reveste sobre este assumpto recai sobre a nota passada ao governo pelo Marquez de Galletti, actual ministro interino da Italia, visto a ausencia do Duque de Liegnano. Essa nota, como hontem observamos, tem recebido geral censura pelo m. do violante como que foi tragada.

Muito bem diz o collega *El Siglo*, com fino espirito critico, antes do transcorrer:

« Parece que não haverá duas opiniões com respeito ao merito da nota. É-tilo correcto, circumspecção, conceitos elevados, ausencia de defectos de uso fraquente mas lides periodísticas: da tudo enuncia-se na pre-dicção do Sr. Galletti, o qual leva sua ardente solicitude até o ponto de advogar pela dignidade de outros membros do Corpo Diplomático e do Chefe Supremo desta Republica, provavelmente sem que aquelles nem n'esta o tenham pedido. »

Antes de apresentarmos sobre este assumpto a opinião de outros collegas, passaremos para aqui a referida nota, traduzida.

Montevideo, 16 de Julho de 1886.
A S. Ex. o Sr. Ministro de Relações Exteriores.

Exmo. Senhor:
Um jornal de Buenos Aires lançou contra varios membros do Corpo Diplomático e exes columnas que algumas folhas d'aqui recolhiam e commentaram, mais ou menos maliciosamente, que tanto mais cobardes o facto, quanto, os diplomatas tratam de attizar suas perfidias sobre pessoas ausentes; sobre pessoas que, por sua excepção posicão official, não podem, para defender-se, nem recorrer a imprensa, nem aos tribunales, nem a outros meios, dos que podem valer-se, em tais casos, homens honrados.

Felizmente, são tão absurdas, tão grosseiras, tão indecentes as accusações, que não podem verdadeiramente rebatir-se aquelles para recolhê-las.
Não obstante, fizeram-se por demais publicas para que se possam deixar sem correctivo.

Aqui, como em tolo o paiz civilizado, ha um magistrado publico, que está encarregado de denunciar, ex-professo, os factos que atacam vergonhosamente a decencia e a moralia da publico.
E sou de parecer que ataca, verdadeiramente, a moralia, a accusação lançada contra o Presidente da Republica, que é apresentado como corruptor dos altos diplomatas estrangeiros.

Compete tambem ao G. verno Oriental o estrito dever de castigar aos diffamadores do seu Chefe Supremo e dos representantes officiaes das nações aliadas e amigas.
Emquanto ao que diz respeito ao Sr. Duque de Liegnano, bastaria somente uma palavra minha para destruir por sua base as accusações que atacam contra elle; porém é tão irreprehensivel o seu nome, que parece-me, ate certo ponto, um insulto querer justificar-o.

Estou, entretanto, convencido de, por seu proprio decoro, e como uma nova demonstração de affectuosa sympathia para com as nações amigas e seus representantes, indignamente ultrajados, não estão em condições de defender-se pessoalmente, este Governo iniciará juizo regular contra os culpados.

Este desio, esta esperança, manifesto a, não só em meu nome, como tambem no de todos os italianos que aqui residem, e que estão justamente irritados, sem distincção de classe ou de partido, contra os vis calumniadores de um de seus Representantes universalmente querido.

Esperando sua apreciavel resposta permitto-me saudar a V. Ex. com minima maior estima e consideração.
O Encarregado de Negocios de Italia,
Galletti Gambioli.

—Nosso collega *El Telégrafo Martimo*, depois de algumas considerações, traça as linhas seguintes no seu artigo do fundo do ante-hontem:

« . . . Sin embargo, la presencia de una acusación al señor Duque de Liegnano, persona que ha sabido justamente captarse las simpatías de todos, disculpa hasta un cierto punto los términos algo exaltados de la nota del señor de Galletti, bastante censurable desde el punto de vista diplomático. »

« Fácil le era sin embargo al señor Ministro borrar la mala impresión que su nota haya hecho en el público, solicitando que se procesara con los periodistas en los términos regulares que el pidió al final de su nota, y no como se ha hecho. »

« La justicia debe ser una para todos: el derecho de los ministros extranjeros es respetabilísimo, y no seremos nosotros quienes lo nieguen, ni lo combatan; pero debe ser igualmente respetado el de los individuos de cualquier nacionalidad, aún el de los inermes orientales. »

« Una hipótesis mostraría tangiblemente la justicia de proceder así, y de hacer que el derecho se sobreponga al poder. »

« La France parcialmente a lo menos, se ha ocupado de los artículos denigrantes y lo ha hecho de un modo bastante simpático a ellos. Suponga el señor Ministro de Italia que el redactor de *La France* es conducido a la cárcel, como lo han sido los periodistas nacionales y uno o dos españoles. El ministro Francés, que no está directamente herido por los artículos, toma en junio el derecho oriental que sujeta los delitos de imprenta a un procedimiento en el cual la prisión jamás puede anticiparse a la sentencia, y exige la exarcelación del ciudadano francés Mr. Garet. El Gobierno dirá: está preso porque ofendió al ministro italiano y si no a éste, al inglés. »

« Decidirán la cuestión entre sí los cañones ingleses, los italianos y los franceses en triple batalla de sus naves en las aguas del Plata? »

« No; la decidirá, y solo podrá decidirla el derecho. »

« S. Ex. el de Italia, nos dirá que el derecho del juicio; pero a esto le responderemos que tambien habló de castigo; que sus palabras condenan antes de juzgar, y que se ha referido tambien a la irritación de la publico italiana; todo lo cual ha podido influir para que se proceda con mayor rapidez y menos formas de lo que exigen el derecho comun y el particular de la Republica. »

« S. Ex. pues, ha inducido, quizá sin quererlo, para que se falte a la justicia. Lo cumple influir ahora para que se vuelva a ella. »

—Nosso collega *La Tribuna Popular*, depois de fazer a apologia da diplomacia italiana, considera a uma das mais habéis da Europa, fere com verdadeira estilete critico, o proceder do representante italiano. Entre outras cousas, diz assim o collega:

« . . . Tenemos, pues, formada una opinión muy alta de la diplomacia italiana y en consecuencia, quedamos dolridos cuando leímos la nota que el señor Marquez de Galletti, encargado interinamente de la regencia de la legación de Italia pasó el sábado último al Ministro de Relaciones Exteriores, reclamando la acción fiscal contra los periodistas que creyeron deber comentar o transcribir el artículo que en Buenos Ayres publicó *El Diario*, contra alguno de los miembros del Cuerpo Diplomático, acreditado cerca del gobierno de la Republica. »

« Comparé al Marquez de Galletti su nota con la que pasaba el baron Cova, cuando se discutia nada menos que la cuestión Volpi-Patrone, y verá la diferencia de estilo que existía entre su documento y el de la diplomacia italiana. »

« El baron Cova no pecaba por debilidad; hay entre sus notas que lo comprueban—y sin embargo, su lenguaje, aun que enérgico y desprovisto de flores de retórica, jamás fué intemperante. »

tante e tive que o chamar ao respeito das conveniências.

—Ante disse o juiz formador da culpa, depois de ter ouvido com muita attenção, esse homem tinha modos estranhos que lhe pareciam suspeitos.

—Pareceram-me mais acanhados do que suspensos. Não tinha nenhuma razão para suspeitar delle.

—Pôde nos dar os signaes desse homem?

—Posso, quando muito, dar-lhe o nome.

O juiz formador da culpa pareceu admirado.

—O seu nome?—repetiu elle—como é que o sabe?

Reclamaba justicia, mas não, a impo-

nencia, pero siempre evitando herir la susceptibilidad de sus contrarios.

« Pero el Marquez de Galletti, quizá movido por la amistad que profesa al duque de Liegnano y por el decoro de la carrera a la cual pertenece, pasó una nota en que campean frases tan poco diplomáticas como «perfidia baba» que no consideramos sean términos apropiados para señalar la prociencia del lenguaje que pueden haber estado los periodistas que tratan de los cargos imputados al Duque de Liegnano. »

« É-a nota intempestiva no puelle ni debe quedar en los archivos del Ministerio de Relaciones Exteriores, y estrañamos que un maestro en diplomacia, como lo es el doctor don Manuel Herrero y Obes, no lo haya así hecho sobre al joven diplomático italiano. »

« No queremos hoy entrar a discutir la mas o menos justicia que pueda asistir a la Legación de Italia para reclamar el castigo de los que según su criterio han ofendido a su jefe, eso es materia de que nos ocuparemos cuando tratemos de la actitud asumida por el gobierno de nuestro país, que desconociendo las leyes que nos rigen, pasa por sobre ellas y ordena la prisión de periodistas, que si han incurrido en alguna falta, tienen una ley por demás dura para serles aplicada. »

—Sem tocar no ponto acima, porém fazendo constar que a attenção contra os periodistas foi praticado no glorioso dia de gala nacional 18 de Julho, dia que marca a verdadeira liberdade de que goza esta paiz, diz o collega *La España*, entre outras linhas de um extenso artigo:

« . . . Será fácil que se resistan a creer en esas verdades que desde el primer momento parecen mentiras y que les cueste mucho el convencerse de que real y efectivamente hay una Constitución en la Republica y de que los gobernantes tienen sus disposiciones en cuenta, nuestros amigos y compañeros, los periodistas que hacen carente y ocho horas que están presos e incomunicados, como si fueran unos delincuentes y asesinos; cuando todo su delito consista en haber transcrito algunos párrafos de un diario extranjero, sospechando de haber cometido abuso de la libertad de escribir. »

« Naturalmente, sabiendo estos ciudadanos que la Constitución acuerda el derecho de expresar sus ideas por escrito a todos los habitantes de la Republica con sujeción a las leyes, y sabiendo que todo delito cometido por medio de la palabra escrita, debe ser juzgado y condenado por los procedimientos que marca la ley de imprenta, viéndose prados ahora por una simple transcripción de lo que otros han dicho, van a empeñarse en creer que esto es una inconstitucionalidad y pueden llegar a sospechar que haya en el fondo de esa magnífica Carta Fundamental que se juró solemnemente en la Florida hace la friolera de cincuenta y seis años. »

—*El Fero Carril*, antes de fazer certa biographia do representante inglez, na parte limitada que dedica aos periodistas, diz isto:

« . . . Es-cusamos decir que nos causa verdadero pesar la situación difícil en que se encuentran los directores y redactores de varios colegas, y que nuestros mas ardientes deseos son de que pronto antes recobren su libertad y puedan volver a sus tareas. »

« En la actitud observada por este diario no ha existido ni remotamente un sentimiento de hostilidad o encono por ninguno de los miembros de la prensa, como gratuitamente lo supone *El Bien*. »

« El *Diario* atacando o acto do governo com um virulento artigo, parte a função com estas linhas, entre outras:

« . . . La prisión de seis periodistas, en un país donde la libertad no fue una palabra vana, las instituciones un mito y el respeto a la ley una farsa, debió haber producido inmensa sensación. Nuestro pueblo, si bien indigna lo ha reñido, con frialdad la noticia de este atropello inaudito. »

« Acostumbrado a los escándalos de la época los precede con anticipación y no le sorprende la realidad por más triste, vergonzosa é inenarrable que ella sea. »

—Rogo-lhe que espere ainda um instante, minha senhora. . . . respondeu o juiz formador da culpa.

A bella hermanaria franziu o sobrolho e ficou de pé.

—Faça entrar a minha Cecilia Bernier. . . . ordenou o substituto.

Vagalume voltou a platfórma e veio depois de um segundo conduzindo a moça.

Os homens da justiça tinham aproveitado este curto momento de ausência para se agruparem por forma que occultassem a moça onde estava o corpo do ex-amador.

Cecilia, quando entrou a porta da sala onde se achavam reunidos os magistrados, sentiu-se preza do meio instinctivo e parou tremul.

Sem ter a bella embriagadora da sua irmã natural, a filha legítima do Jayme Bernier, era muito bonita e, apesar da gravidade tragica da situação, todos o notaram.

« Para lo sucedido os monstruosos y colma la medida del escándalo. Hasta la pluma del periodista que debía estar roja de indignación, se quiebra avergonzada ante tanto desdoro, en presencia de la ley tan abiertamente violada y el decoro nacional tan vilmente ultrajado. »

« Quatristes reflexiones sugiere esta situación. »

« Todo depende del capricho de un mandon irresponsable, que tiene a mano hasta magistrados prontos a satisfacer sus mas estrafalanas veleidades. Y si la libertad personal reposa en los giros de esa voluntad despotica, que será el día en que el caprichoso tiranuelo ensorberbece é irritado no ponga vallias a su irritación? »

« Pobra patria, pobra logado de los 33! »

« Descartemos la cuestión puesta en tela de juicio pasados por el Redactor de *A Patria*. »

« Consideramos a los ministros diplomáticos, en la misma categoria de los Poderes Públicos. »

« Supongamos, que en las transcripciones aparecidas, se injuriara realmente a alguien revestido de esa prerrogativa. Todo puede suponerse, pues así toman mayores proporciones la magnitud del atentado. »

« La ley de la materia autoriza al Fiscal para acusar los abusos contra la sociedad cometidos por la prensa, y debo hacerlo al simple apercibimiento del Poder Ejecutivo. »

« Desacatamente violada ha sido esta disposición. Acusación, juicio, de calificación, de prueba, nombramiento de jurados, nada ha hecho ni solicitado el Fiscal sustista, porque así se lo ha ordenado su dueño y señor. »

—*La Columna Española*, tratando do assumpto no seu numero de 20 do corrente, escreve estes periodos entre outros:

« Tal conducta en cuestión de procedimientos criminales, significa un brusco é impolitico atropello a los principios de la mas estricta justicia universal, y exigimos ante la opinión pública, ya que no tenemos a nuestro alcance otros medios mas razonables y sensatos, la responsabilidad en que hayan podido incurrir los que tienen en su mano los hilos de la intrinseca red. »

« Encontrándose hoy nuestra redacción acéfala, por motivo de la referida prisión del señor Mellado, y sujetos tambien todos los detenidos a la acción de la ley, no es de nuestra competencia abordar la palpitante cuestión con los detalles y consideraciones a que el caso da lugar. »

« En su consecuencia, nos limitaremos a contemplar la nube, y en vista de su color gris, direccion que trae, tempestad que en la opinión pública pudiera producir y cortapisas que, cual un pedrisco, se adivina huiera de lanzar a la libertad periodística, resignarnos y esperar tranquilos la solución de la borrasca. »

« Como organo independiente que es este diario, representante de los intereses de nuestros compatriotas en un país extranjero, examinaremos todas las cuestiones que suscitarse puedan con el sello de la mas severa imparcialidad, con arreglo a la opinión publica, que es el juez universal, a los colores de nuestra gloriosa bandera, que nos recuerda la patria que tenemos al otro lado de los mares, y al sello mismo impreso por el Director sobre nuestras particulares opiniones. »

—*La Razón*, tratando da nota do Sr. Galletti, diz assim:

« . . . Es la nota del señor Galletti, nos atrevemos a asegurarlo, una pieza única en la historia de nuestra relaciones internacionales. »

« Superabundan los calificativos cargados de sabor acro y violentismo, los argumentos imprecisos y las consideraciones oportunistas: tres cualidades que deben hallarse en cualquier parte, menos en una comunicación diplomática. »

« Queremos creer que el señor Galletti, es la primera ocasión que traduce a la palabra, en nombre de su gobierno, la expresión de sus sentimientos agitados é serenos. —Da otra manera no se comprende, frente a la autonomia de una

nacion soberana en sus acciones, semejantes párrafos producidos por la ex-

cervación malsana del mas chamblon de los principiantes.

« Explicarse una cosa, no es justificarla, como no podemos, siendo orientales, hallar paliativo para la fraseología imposible del documento que ha dado lugar a la prisión de compañeros y colegas. »

« Jamás pueda entrar en las reclamaciones de una cancellaría extranjera, la intención de azuzar al Poder público contra cualquier delincuente, haciéndolo notar que es el mismo el primer ofendido. —Y si se observa que vivimos aquí bajo la presión de un Gobierno que no necesita que la avuzen, toma el argumento del Sr. Galletti, su verdadero colorido. »

« Tampoco es permitido a los Ministros diplomáticos, invocar la indignación o el empeño de sus connacionales residentes, porque estas indignaciones y estos empeños nada pueden pasar en las decisiones de una nación que se gobierna por sus leyes propias. —Esto podria equivaler a una imposición, que está siempre mal en las formas diplomáticas ten encuadradas en los últimos progresos del derecho y el respeto. »

Depois d'isso *La Razón* faz notar a diferença entre o procedimento que no anno de 1882, teve o Presidente Santos, com o que agora tem, tratando-se de membros do corpo diplomático.

Apresenta o collega a carta que o mesmo Presidente enviou então ao Sr. Kubly Artega, redactor da *Nación* n'esse tempo, cujo theor é para admirar, o a resposta que deu esse escriptor ao primeiro magistrado da Republica. Eis esses documentos que publica o collega:

« Diciembre 4 de 1882.
« Sr. D. Enrique Kubly y Artega. »

« Mi estimado amigo: »

« He leído y con bastante disgusto, so lo confiese, el artículo que Vd. ha escrito, relativo al desagradable incidente ocurrido con el Ministro español. »

« Bien que *La Nación* sea un diario independiente, en el que para nada tenga que ver el gobierno, de nadie es desconocido que yo soy su amigo de vd. y lo aprecio. »

« Esta misma relación que nos uno, pueden atribuir algunos mal intencionados, inspiraciones que nunca me he permitido darle en ningún asunto. »

« Pero, valido de esa amistad y reconociendo en lo un verdadero patriotismo, vengo a pedirle que me haga el servicio de no tocar para nada la personalidad de los miembros del Cuerpo diplomático. »

« Yo no veo en todos y cada uno de ellos sino el Representante de una nación amiga a quien se debe de tratar con el mismo respeto, que a la nación que representan. »

« En eso caso está el señor Vazquez Llorca; no entro a apreciar las circunstancias que motivaron el hecho; veo esto en si y lo condeno no pudiendo aplaudir a aquellos que apoderándose de él, lo han llevado al terreno de la publicidat, comentándolo. »

« No quiero concluir esta carta, sin volver a repetirle que el pedido que lo hago es puro y exclusivamente valido de la amistad que le profeso, amistad que Vd. me retribuye, y que creo me dá derecho a escribirle en esto sentido. »

Siempre de Vd. afmo. amigo y S. S.
M. SANTOS.

RESPOSTA

« No tenemos odio a Vazquez Llorca; le le contemplamos con la comisera; cion que se debe tener a un demoto, y lamentamos que una nación tan digna como España, y que cuenta con tantos hombres ilustres, nos haya en- »

« Mas abajo acedido de comprar vinos en los ramates, para venderlos a la persona que le invitó a su mesa y a quienes cubra, terminando por anunciar que no se ocupará mas de eso, por ser asunto del loquero. »

« El día 7 de Diciembre, recién el señor Kubly interrumpe sus brutales do mal gusto, para recoger los campeonatos conceptos amistosos do su gelo y amigo. »

sentou em minha casa para conduzir-me pelo do meu pai, já mo faz esta pergunta. . . . —Meu pai foi victima de um accidente. . . . —Rogo-lhe senhor que não me deixe por mais tempo em tão cruel incerteza. . . . —Onde está meu pai? »

« O que lhe aconteceu? quero vê-lo. —Seu pai foi, com effeito, victima de um accidente, menina. . . . replicou Fernando de Rodyl—o accidente é grave. . . . muito grave. . . . —É pois necessario chamar a si, tudo quanto possuo de energia. . . . de força. . . . de coragem. »

Calou-se.

Gotas do suor molhavam as raizes dos cabelos negros de Cecilia.

« Longo do tranquillidade, as palavras do substituto e sobre tudo o tom em que ellas foram pronunciadas, não podiam senão augmentar-lhe a inquietação. »

« Atravessou-lhe o espirito um pensamento repentino é sinistro. »

« Até então, tinha acreditado apenas em uma ferida, mais ou menos perigosa. Agora, entrevia a probabilidade, para não dizer a certeza, de uma catastrophe. Um tremor convulsivo fez a cambalar e procurar um apoio para se sustentar. »

« Ah! disse ella com voz soffocada, —meu pai morreu. »

« Respondeu-lhe um silencio lugubre. »

« Morio! —repetiu ella — Meu pai morio! —Oh! meu Deus! . . . meu Deus! . . . »

« Meu pobre pai, que em anava com tanta ternura e que eu não devia mais abraçar! . . . Onde está elle? —Quero vê-lo! . . . »

« Só acreditarei na desgraça que me fere »

FOLHETIN DA PATRIA

O DR. ANGELO PAROLI

POR

XAVIER DE MONTÉPIN

PRIMEIRA PARTE

XXI

ra senhora, faça-lhe presente della. A partir desta momento pertence-lhe e pôde dispor della como entender.

A porteira moveu logo que, vendendo aquelles moços velhos, podia tirar perfeitamente dous luizes e confusão se em agradecimentos.

No excesso da sua gratidão julgou mesmo dever agradecer, com voz commovida:

—Qua pena que o senhor deixa esta casa! . . . Um inquilino tão bom! »

O italiano não pôde deixar de rir.

—Um inquilino que pagava com tanta exactidão, não é verdade? disse ella. Que quer! O meu luzar não me permitte conservar um aposento em Paris. »

—Mas então não o tornou a ver? »

—Tornou. . . . esta noite. »

—Então até a noite, Sr. Paroli. »

O assassino do Jayme Bernier sahio do cubiculo da porteira e dirigio-se para os boulevards.

XXII

O inquirito continuava na estação do caminho do ferro de Paris-Lyon-Méditerranée.

Haviam se interrogado os empregados do movimento, que viajavam no trem em que se tinha committido o crime.

Tinhão-se ouvido os fiscoes que recebem os bilhetes a sahida.

